

Señor D. Estanislao Moreno.

21

Lambayeque y En. 27/8/53.

Muy respetuoso Señor y tío mi apreciado. Recibi la  
 subscricion de V. fha. 16 del presente q<sup>e</sup> imprimido en su con-  
 tenido digo: Que jamas pensé tener sueltos, ni cora algu-  
 na p<sup>a</sup> mi entrada a la tienda, q<sup>e</sup> si aya yo admiti, fue p<sup>a</sup>  
 lo agradecido q<sup>e</sup> estoy a mi tía, y así p<sup>a</sup> poder permane-  
 cer en esta tienda me aximano de paciencia, y prode-  
 chando sus saludables consejos q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> ellos reconozco su  
 afecto. El motivo de q<sup>e</sup> me quedé en el punto de las 20.  
 pas, fue la causa de no abez visto al tanto p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> hay de te-  
 basa. ama de esto tengo orden de mi tía p<sup>a</sup> no desair  
 marchante, lo que he omitido, q<sup>a</sup> que de fuera me anoto  
 q<sup>e</sup> no queda mi tía dar mas orden.

Le hice presente a V. Señoría lo q<sup>e</sup> V. me  
 dice, y su respuesta fue esta: Que si la intencion de V.  
 de mi tía fue de que yo traiera algo de mi cuenta, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> no  
 me dio el dinero, q<sup>e</sup> como le hicieron fiamas todo el  
 n<sup>o</sup> total se vio precisado a no darme nada p<sup>a</sup> estar obligado  
 alas virtudes de los diez mil peron. y q<sup>e</sup> si V. se trata  
 algo de este asunto le dia él, los motivos q<sup>e</sup> tubo.

Por este modo tengo ya perdidas todas la espeçantes, y ansy  
q' me quedaban.

Partigo a V. q' esto con 16 pzas de indiana  
ancha de regulares dibujos, compadas con plata de mi  
na al parax de utilidad, y al precio de 20 ps. aqui no  
es posible dar todo el valor q' ellas requieren y p. q'  
yo abia pensado de matarlas a V. q' las viere  
como cosa propia, atendiendo q' dichos efectos son  
de un pobre principiante q' en algun tiempo le podria  
servir de algun abidio, y asi ruego la sentencia di-  
finitiva p. poder proceder, pues si no se viere la  
compania en su benigno corazon, sea como  
para a su gusto, remitiendo propuesta.

Deseo a V. salud perfecta p. q' man-  
de como debe y puede a su agr. 19 de Mayo.

Jose de la Rosa Castillo

P. D. Dize Dn. Juan de la Rosa q' las p. q'  
estas se ayan mucha fallas.

